



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0326.-

QUILLON, Marzo 07 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 85 de fecha 07.03.2014, de la Directora Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 21.02.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos con Fosis, para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral y Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar;
3. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** de acuerdo al Convenio suscrito entre Fosis y la I. Municipalidad de Quillón el siguiente Soporte Administrativo e Infraestructura:
 - El uso de dependencias del inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre N° 136 de la comuna de Quillón como oficina del Programa Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral.
 - Transporte
 - Equipamiento Informático

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIDECO
- ADMINISTRACION
- INFORMATICA
- ENC. DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU